



18 de Febrero de 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DEPORTE

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día dieciocho de Febrero del año dos mil diez, en la Sala de Juntas del 2do. Piso de la Tesorería Municipal ubicado en la calle 2 Pte. N° 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Carlos Israel Balandra Oliva	Rpte. de la Comisión de Actividades Deportivas y Sociales del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
L.E.F. Hugo Ramírez Hernández	Presidente del Consejo Ciudadano del Deporte
M.C. Osbaldo Samuel Santamaría López	Secretario del Consejo Ciudadano del Deporte
Antonio Kirvan Torres	Consejero
José Ignacio Silva y Espinosa	Consejero
C.P. Guillermo Hernández Munguía	Consejero
Petra Blanca Cortes	Consejera
Lic. Rafael Cuevas Falcón	Rpte. del Instituto Municipal de la Juventud
Lic. Ernesto Vargas Melchor	Rpte. de la Dirección de Proyectos Estratégicos en el Ayuntamiento
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Febrero con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Seguimiento al anteproyecto de apoyo a niños con déficit de atención e hiperactividad
4. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

L.E.F. Hugo Ramírez Hernández.- Presidente del Consejo Ciudadano del Deporte da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, subsiguientemente declara que existe quórum legal e inicia la sesión, continúa y da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para rúbrica de los presentes.

Indica que ha tratado de estar en contacto con personal de la BUAP y del BINE para reforzar el proyecto del Consejo. De parte de la BUAP lo canalizan al área de Neuropsicología siendo el apoyo de manera impresa y gráfica (el Consejo no necesita este tipo de apoyo); y mejor solicita la participación de profesionales en esta especialidad sin embargo, el BINE ofrece apoyo para el proyecto (a través del consejero José Inés Vargas).

Por otro lado, y en uso de la palabra presenta el anteproyecto que ha preparado para que el Consejo haga sus respectivas observaciones.



18 de Febrero de 2010

El nombre del Proyecto es "**Tratamiento Pedagógico Motriz Infantil en el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**".

Objetivo General: Desarrollar una programación concordante con las necesidades del control de la atención y el aprendizaje significativo, a través del movimiento del esquema corporal, incidiendo en las esferas: cognitiva, afectiva y social.

Objetivos Particulares: Implementar todas y cada una de las Unidades Didácticas del Proyecto, de acuerdo con la edad y las fases sensibles de desarrollo de los niños y niñas, que presentan este tipo de desorden neurológico.

Establecer Dinámicas para Estimular las Habilidades de Focalización y Manutención de la Atención.

Intercalar Actividades para el Desarrollo de las Habilidades en la Resolución de Problemas.

Aplicar Tareas para la Maduración de las Habilidades de Competencia Social.

JUSTIFICACIÓN

Las principales razones se sustentan en que el tratamiento de este síndrome es esencialmente múltiple: Farmacológico, Neuropsicológico, Psicológico, y Pedagógico. Debido a la compleja naturaleza y al carácter multifactorial que a menudo tiene el TDAH, las últimas directrices sobre su diagnóstico orientan hacia la necesidad de enfocar el problema desde una visión multimetodológica y multidisciplinaria.

Siendo esto nuestro motivo principal para presentar esta propuesta dentro del quehacer de los profesionales de la Praxiología Motriz, la Educación Física, la Cultura Física, y el Deporte.

Los niños con TDAH suelen presentar necesidades educativas especiales, ya que experimentan dificultades por sus problemas en la atención y en el control de impulsos que, como es bien sabido, son requisitos para el éxito escolar. Aunque el TDAH no interfiere con la habilidad de aprender, sí interfiere, por las razones expuestas, con el rendimiento académico. (Se anexa presentación al acta).

Después de manifestar el proyecto ante el Consejo y expresar, qué origina el déficit de atención en los niños, propone que los Consejeros se unan en el trabajo que desea emprender el Consejo en esta nueva etapa, sobre todo, que participen en la gestión, organización, planeación e implementación del mismo para obtener resultados. A continuación pregunta a cada consejero qué disciplina desempeñan con el objeto de ir canalizando las actividades en lo que acaba de presentar, y a la vez, exhortar a los consejeros a que participen.

Los Consejeros externan que se debe tener una mayor comprensión y sensibilización de lo que se va a realizar, que es un trabajo funcional en el que los Padres de Familia deberán apoyar en gran medida en el Proyecto.

El Presidente del Consejo los anima a que no le vean tantos obstáculos al Proyecto y que todos trabajen, es un buen trabajo para el Consejo, además de interactuar con otros grupos sociales. Igualmente dice que la finalidad del proyecto es invitar a que la sociedad Poblana desde la niñez, se integren, sean productivos y se enfoquen hacia una mejor calidad de vida, que se prevea el momento de adicciones, violaciones, y delincuencia, es decir, una generación sana y proactiva, y no seguir omitiéndolos o hacer que sean débiles.



18 de Febrero de 2010

El Secretario Ejecutivo indica que el proyecto será remitido a la Coordinación de Políticas Públicas para que empiecen a trabajar en conjunto con otras dependencias, y mover los procesos para iniciar trabajos prontamente.

Siendo las once horas de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión de consejo el día 18 de Marzo del 2010 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, calle 2 Pte. 107 (2do. Piso) Col. Centro.
2. Se enviará por correo electrónico la presentación y en la próxima sesión del Consejo se acordará el horario y las fechas del Consejo.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
L.E.F. Hugo Ramírez Hernández Presidente del Consejo Ciudadano del Deporte	M.C. Osbaldo Samuel Santamaría López Secretario del Consejo Ciudadano del Deporte
Antonio Kirvan Torres Consejero	José Ignacio Silva y Espinosa Consejero
C.P. Guillermo Hernández Munguía Consejero Suplente	Petra Blanca Cortes Consejera
FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	
Lic. Carlos Israel Balandra Oliva Rpte. de la Comisión de Actividades Deportivas y Sociales del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Lic. Rafael Cuevas Falcón Rpte. del Instituto Municipal de la Juventud
Lic. Ernesto Vargas Melchor Rpte. de la Dirección de Proyectos Estratégicos en el Ayuntamiento	Lic. Alejandro Ávila Fraginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana